	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	

Fecha:	**Contrato No.** 2078 FONDO UNICO TIC	**De**[1] 2024	**Clase de Contrato**[2] CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION

[1]Indique el año [2]. Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO[3]
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Aliado en actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del detonante de integración regional de la Estrategia Colombia PotencIA Digital, a partir de la ejecución de Servicios del Catálogo de Servicios, con el fin de promover la creación, fortalecimiento o consolidación, o sostenibilidad del ecosistema de innovación digital del departamento de La Guajira, mediante el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades de los diferentes actores que los componen.

[3]. ***Utilice tantas casillas como sean necesarias.***

DATOS DE LAS PARTES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES[4]
NIT: 800.131.648-6
Nombre o razón Social: CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT __X_ No. __892.115.002-6___
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.
Nombre o razón Social: NO APLICA
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ___ No. _____

[4] ***indique según corresponda.***

VIGENCIA DEL CONTRATO[5]

	INICIO	**FINAL**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-10-2024	
FECHA ACTA DE INICIO	07-11-2024	
PLAZO INICIAL[6]	07-11-2024	31-12-2024
PRÓRROGA	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A
PLAZO FINAL	07-11-2024	31-12-2024

[5]. ***Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.***

[6]. ***El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.***

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	**Número de póliza**	**Vigencia**	**Fecha de aprobación**	**Valor asegurado ($)**	**Compañía aseguradora**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3019780	30/04/2025	07/11/2024	30.000.000	PREVISORA SEGUROS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	3019780	31/12/2027	0711/2024	15.000.000	PREVISORA SEGUROS

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

INDEMNIZACIONES LABORALES					
CALIDAD DEL SERVICIO	3019780	30/06/2025	07/11/2024	30.000.000	PREVISORA SEGUROS
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1014592	31/12/2024	07/11/2024	260.000.000	PREVISORA SEGUROS

Utilice las filas que sean necesarias

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
$ 300.000.000	449451524	27/11/2024	No Aplica

Utilice las filas que sean necesarias
En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

ESTADO FINANCIERO

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 390.000.000**
Valor aportes Fondo Único de TIC	**$ 300.000.000**
Valor aporte en especie aliado	**$ 90.000.000**
Valor Adicionado	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 390.000.000**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$ 300.000.000**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**$ N/A**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**$ N/A**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	**$ 0**
Rendimientos financieros generados en la cuenta exclusiva con recursos aportados por el Fondo Único de TIC consignados por el aliado	**$ 56.266**

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

	ANTICIPO
Valor del Anticipo	**$ N/A**
Valor Amortizado	**$ N/A**
Saldo por amortizar	**$ N/A**

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Mediante Informe Final de supervisión de fecha 29 de abril de 2025, el Subdirector de Industria de Tecnología de la Información, Andrés Enrique Galindo Bernal, en calidad del supervisor, certificó que: "**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**", cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de desembolsos, se informa que el convenio se encuentra ejecutado presupuestalmente y sin saldos por pagar de conformidad con el Balance de Ejecución presupuestal del 04/03/2025 expedido por la Subdirección Financiera, que se encuentran anexos al presente informe."

En dicho documento se identifica sobre el cumplimento de cada una de las obligaciones pactadas en el convenio administrativo y el registro de la información entregada por el cooperante y su remisión al expediente digital, sobre el cual el Supervisor informó:

Ejecución del Convenio

1. **Servicios convenidos**

Servicio 1. Formación para la conformación de Ecosistemas de Innovación Digital. Beneficiarios mínimos ofertados: 15 personas de un mismo departamento formadas y certificadas.

Servicio 2. Asesoría en planeación estratégica de Ecosistemas de Innovación Digital. Beneficiarios mínimos ofertados: 1 actor beneficiario del servicio.

Servicio 3. Transferencia de conocimiento entre Ecosistemas de Innovación Digital regionales. Beneficiarios mínimos ofertados: al menos 50 personas mayores de edad y relacionadas productivamente con al menos 15 actores del ecosistema de innovación digital de la región.

Servicio 4. Transferencia de conocimiento a través de muestras tecnológicas para Arenas Digitales. Beneficiarios mínimos ofertados: Que la muestra sea de mínimo 10 expositores por arena digital.

Servicio 5. Ruedas de conexión local para Arenas Digitales. Beneficiarios mínimos ofertados: Que participen activamente al menos 15 actores entre empresas ancla compradoras.

Servicio 7. Concurso de innovación para Arenas Digitales. Beneficiarios mínimos ofertados: equipos beneficiarios para aprobación del Ministerio TIC. (equipos desarrolladores de potenciales soluciones de los 3 retos presentados.).

1.1. Servicio 1: Formación para la conformación de Ecosistemas de Innovación Digital

La convocatoria inicio en el mes de noviembre de 2024 y el proceso de formación se desarrolló a partir del 25 de noviembre hasta el 14 de diciembre, día en el cual se desarrolló el proceso de graduación.



1.2. Servicio 2. Asesoría en planeación estratégica de Ecosistemas de Innovación Digital. El proceso se desarrolló en el siguiente esquema cronológico:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Fecha	Actividad
4 de diciembre	Reunión 1: se desarrolló reunión de socialización a actores del ecosistema de innovación digital de La Guajira, se verificó la asistencia de la gobernación como actor principal articulador para el ecosistema, en la reunión se socializo el plan de trabajo a implementar, además de la encuesta aplicar a los actores de La Guajira para el proceso investigativo.
Segunda semana de diciembre.	Aplicación de encuestas e investigación secundaria de fuentes documentales.
16 de diciembre	Reunión 2: Se socializo a la gobernación de La Guajira los resultados preliminares de la encuesta aplicada.
Tercera semana de diciembre.	El equipo formulador e investigador trabajo en la construcción del plan estratégico con los insumos recolectados de la investigación de fuentes primarias y secundarias. En la semana se desarrollaron las reuniones con la gobernación de La Guajira, así mismo se construyó el plan estratégico en su versión borrador y su versión final.
18 de diciembre	Reunión 3: Se socializó a la gobernación la propuesta de plan estratégico.
19 de diciembre	Reunión 4: Se socializó la versión final del plan estratégico con hoja de ruta.



Surgieron 8 líneas estratégicas y 31 líneas de acción para tener un alto impacto y desarrollo para el ecosistema de Innovación digital de La Guajira:

Línea estratégica	Líneas de acción
1. Conectividad digital para desarrollar La Guajira.	Aumentar la cobertura de redes de comunicaciones como motor para impulsar condiciones del desarrollo socioeconómico de La Guajira
	Apoyar la masificación de las TIC para disminuir el nivel de la brecha existente entre la zona urbana y rural.
	Construcción e implementación de estrategia para impulsar la transformación de ecosistemas de innovación digital con enfoque diferencial e incluyente en el departamento de La Guajira
2**. Transformación social apalancada**	Implementar un repositorio de datos básicos de calidad para soportar la toma de decisiones de manera oportuna en el departamento de La Guajira.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

por el procesamiento y uso de los datos	Impulsarla adopción de la interoperabilidad entre las entidades públicas para favorecer la articulación en la gestión de trámites y procesos interadministrativos
	Promover y aumentar la reutilización y transmisión segura de información
	Desarrollar una estrategia de promoción del ecosistema de innovación digital donde se articulen instituciones, organizaciones y empresas privadas en red clúster, con emprendimientos productivos de diferente tipo para la generación de nuevas oportunidades desde la virtualidad como una alternativa económica, sostenible y competitiva.
3. Seguridad digital	Fortalecer la planificación, coordinación y articulación de la seguridad digital en La Guajira
	Fomentar la preparación y la resiliencia del departamento de La Guajira en el entorno digital.
	Proteger y fortalecer a las personas, las infraestructuras digitales, y las entidades del Estado para garantizar la prestación de sus servicios en el entorno digital.
	Proveer herramientas que posibiliten la integración entre los actores, así como el intercambio de conocimiento, bienes y servicios
	Desarrollar una legislación en el departamento de La Guajira para incentivar un ecosistema digital seguro y confiable.
4. Habilidades y talento digital como motor de oportunidades	Fortalecer los procesos de formación, apropiación y transferencia digital para consolidar la sociedad del conocimiento y la tecnología
	Aumentar la disponibilidad y competencias del talento digital como factor clave en la productividad laboral y la empleabilidad de las personas
	Impulsar el acceso y uso de las tecnologías digitales en el sistema educativo
	Mejorar la apropiación social del conocimiento digital teniendo en cuenta la cultura, usos, costumbres y condiciones de vulnerabilidad de la población de La Guajira
	Implementación de un plan de fortalecimiento, acompañamiento, asesoría y promoción de ecosistemas de innovación digital en el departamento de La Guajira.
5. Tecnologías digitales para el fortalecimiento socioeconómico.	Creación del Sistema Territorial de Innovación digital en La Guajira que integren el modelo CUES (Comité Universidad-Empresa-Estado), para diseñar y fortalecer iniciativas de política pública para el desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales emergentes.
	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Innovación de La Guajira, a través de espacios multiactor y multiculturales
6. Articular Estado – Ciudadanía a través de la tecnología digital pública	Fortalecer el Gobierno Digital en el departamento de La Guajira para tener una relación eficiente entre el Estado, el ciudadano, la academia y el sector privado.
	Impulsar la innovación pública para una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos.
	Desarrollar una justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.
7. Tecnología digital para diversificar la producción	Potenciar el desarrollo de los sectores productivos de La Guajira mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
	Diseño e implementación de un esquema territorial con enfoque diferencial en habilidades digitales para la adopción y promoción de tecnologías en el sector

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	productivo y desarrollo de contenidos digitales.
	Impulsar el emprendimiento digital, la innovación y el desarrollo de procesos de transformación digital como instrumentos para la generación de empleo y el crecimiento económico en el departamento de La Guajira.
	Abordar los desafíos alrededor de las nuevas formas de trabajo generadas por las tecnologías digitales.
8. Población vulnerable y la sostenibilidad como foco de la Sociedad digital	Promover un uso inclusivo y equitativo de las tecnologías digitales para disminuir las desigualdades sociales.
	Abordar los desafíos y riesgos asociados a la desinformación y el contenido falso en línea.
	Impulsar el uso de tecnologías digitales y el aprovechamiento de datos para responder a los desafíos sociales y ambientales.
	Promover el desarrollo de las ciudades y los territorios inteligentes.
	Impulsar el sector espacial para el desarrollo social y económico.

1.3. Servicio 3. Transferencia de conocimiento entre Ecosistemas de Innovación Digital regionales

El evento de Transferencia de conocimiento entre Ecosistemas de Innovación Digital regionales se desarrolló el 15 de noviembre presencia de 164 asistentes.

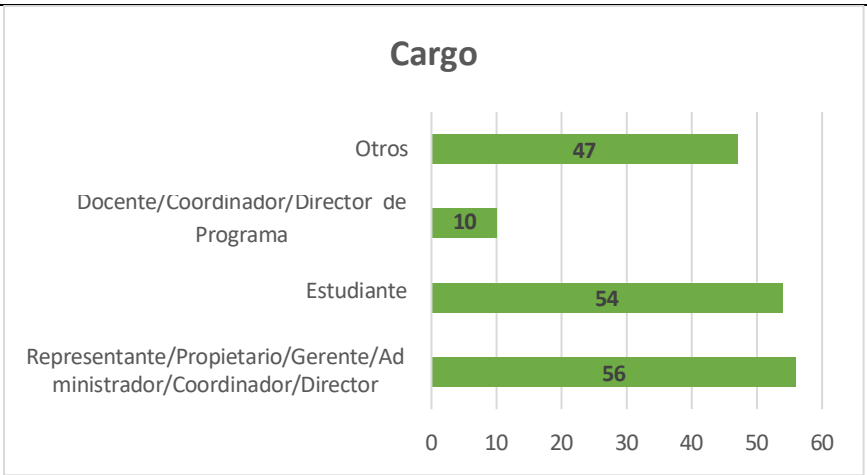


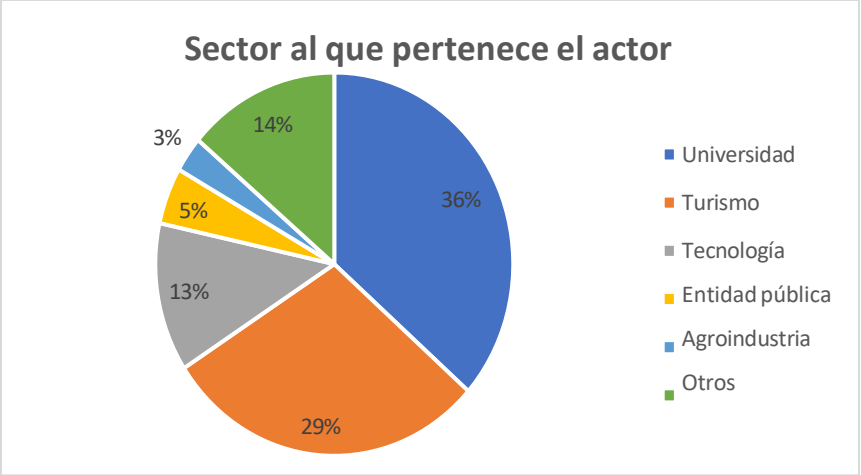
a. **Beneficiarios y caracterización**

Como beneficiarios de este servicio se tuvieron a 164 actores del departamento de La Guajira, los cuales aprovecharon los conocimientos en material de inteligencia artificial, internet de las cosas, big data, entre otros aspectos de la cuarta revolución industrial.

Caracterización de los asistentes al evento.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





Aunque el evento tuvo como meta la participación de 50 personas, esta meta se superó considerablemente triplicando el número de asistentes hasta alcanzar un total de 167 asistentes, con un 46% de estos perteneciendo al género masculino y un 46% al género femenino.

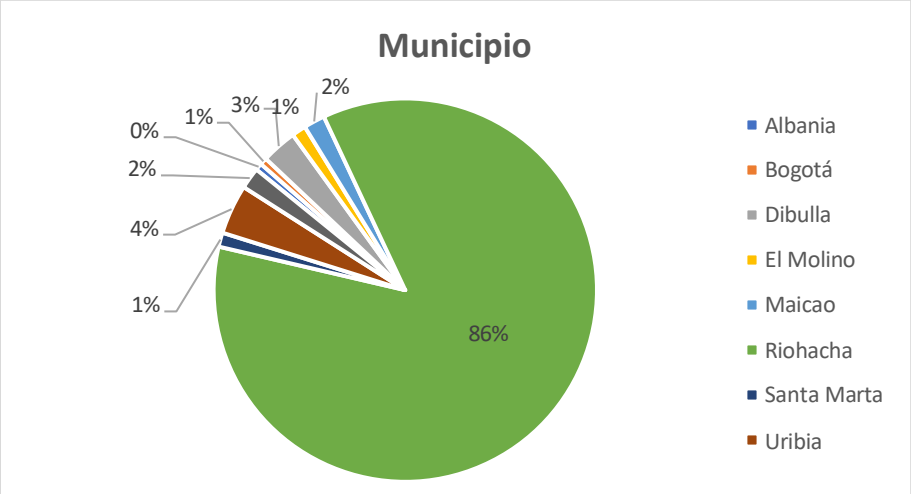
Adicionalmente, se identificó que la mayoría de los asistentes correspondió a empresarios, gerentes, administradores, directores, coordinadores de empresas o cargos de nivel directivo, con un 33,5% del total (56 personas). Se contó con una participación similar de estudiantes universitarios de pregrado y posgrado con un 32,3% del total de asistentes. También hubo un 6% de presencia de docentes universitarios, lo que significa que hay un gran interés desde la academia por aprender más sobre estas nuevas tecnologías. Finalmente, las 47 personas restantes pertenecen a otro tipo de entidades.

En cuanto a las arenas digitales a las que pertenecen los asistentes, se encontró que la mayoría de estos provenían del sector universitario con un 36%, con participación de entidades como Universidad de La Guajira, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, SENA, UCC, Universidad del Magdalena y Universidad de Cartagena. En segundo lugar, tenemos empresas del sector turismo, las cuales representaron un 29% de los asistentes, le siguen las empresas de tecnología con un 13%, las entidades públicas con un 5% y actores de agroindustria con un 3%. El 14% restante

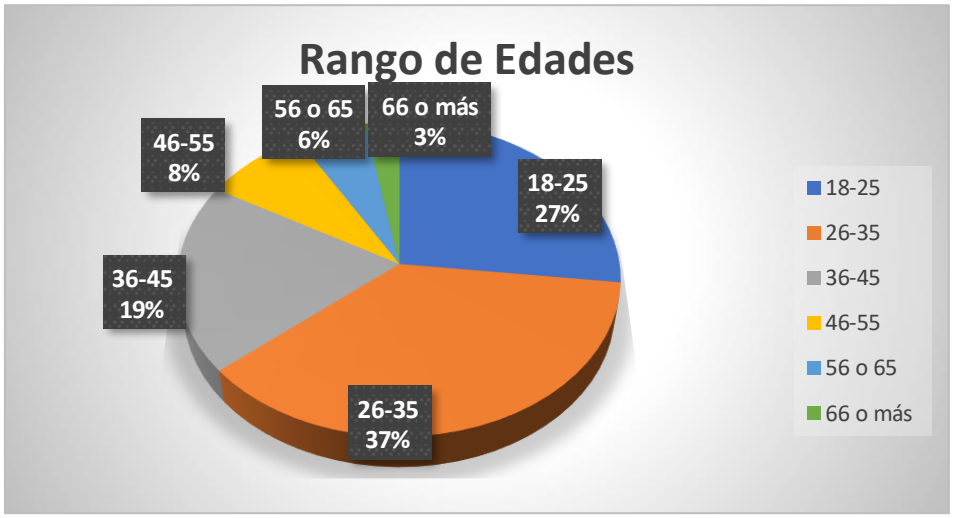
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

corresponde a otros actores. A continuación, se presenta la lista de actores que participaron en el evento, para un total de 92 actores distintos y 165 asistentes en total.

Cabe mencionar que la mayoría de los asistentes provinieron de la ciudad de Riohacha como puede observarse en la siguiente gráfica:

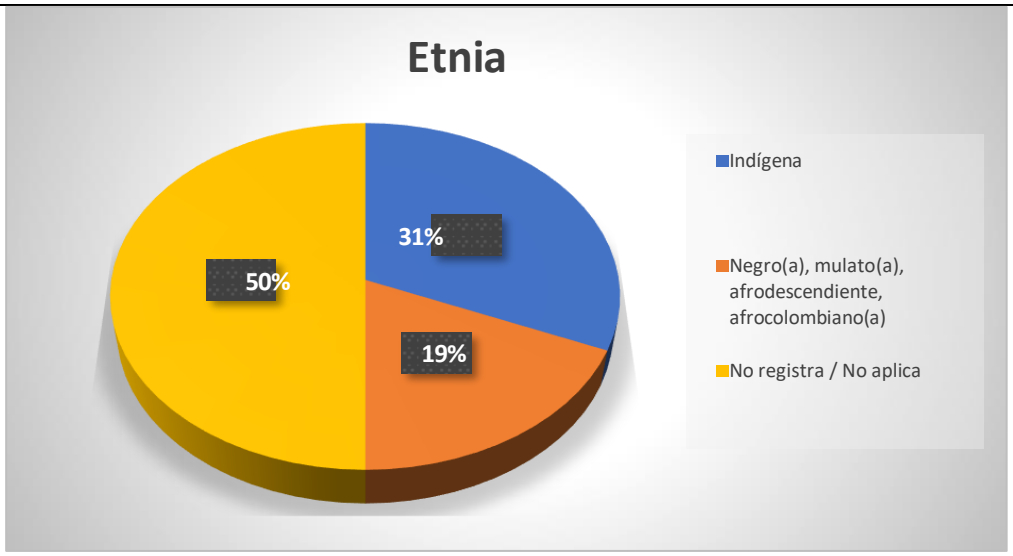


A la gran mayoría de estos actores, específicamente a 108 asistentes, se les realizó una encuesta de caracterización para conocer en mayor detalle sus intereses en cuanto a las tecnologías de la 4ta revolución industrial, así como más características de la población. Estas fueron:

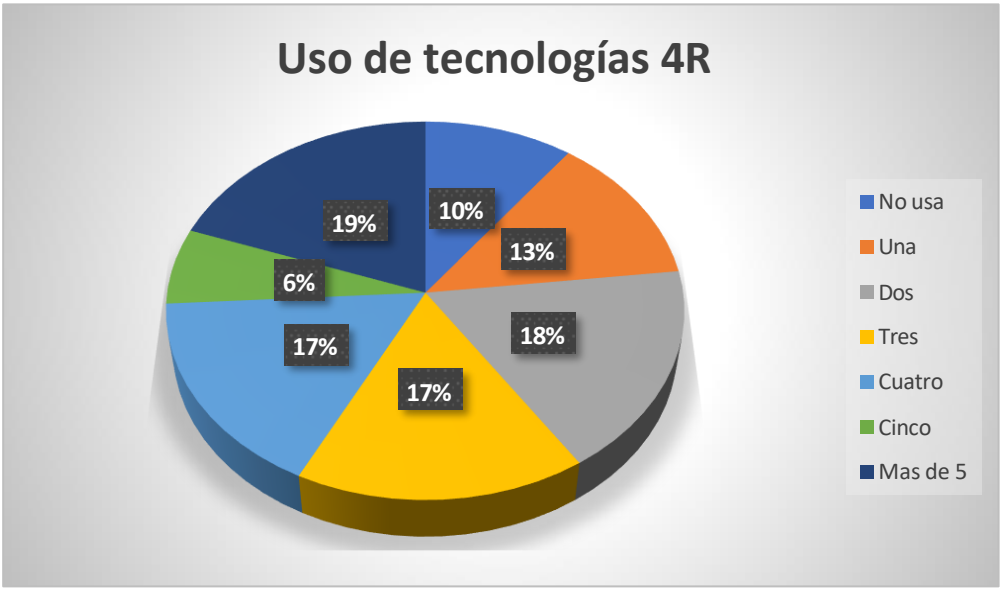


La mayoría de los asistentes, específicamente un 83%, son menores de 45 años, con un 64% siendo menores de 35 años, lo que demuestra que los temas presentados fueron de gran interés para personas jóvenes y adultos entre los 18 y los 45 años.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



Se logró identificar que el 31% de las personas asistentes al evento y que respondieron la encuesta de caracterización pertenecen a alguna etnia indígena y el 19% se reconocen como población negra, mulata, afrodescendiente y/o afrocolombiano.



También se pudo identificar que el 90% de los asistentes usan actualmente al menos una de las tecnologías de la 4ta revolución industrial, con el 52% de las personas utilizando entre 2 y 4 de estas tecnologías, siendo las más utilizadas el internet de las cosas (83,2%), aprendizaje virtual (65,4%) y la computación en la nube (54,2%).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

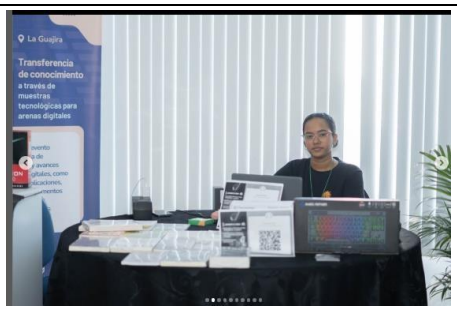
Tecnología	Usando
Internet de las cosas	89
Aprendizaje Virtual	70
Computador en la nube	58
Realidad Virtual	33
Big Data	32
Ciberseguridad	31
Blockchain	19
Realidad aumentada	15
Impresión 3D	14
Biotecnología	12
Vehículos autónomos	11
Gemelos Digitales	1

b. Impacto del servicio en el ecosistema de innovación digital del departamento el servicio, para los 164 actores asistentes del territorio se trabajó en la implementación de nuevas soluciones tecnológicas en los sectores de turismo y agro, buscando así que se vuelvan más competitivo y desarrollen el ámbito social económico y ambiental.

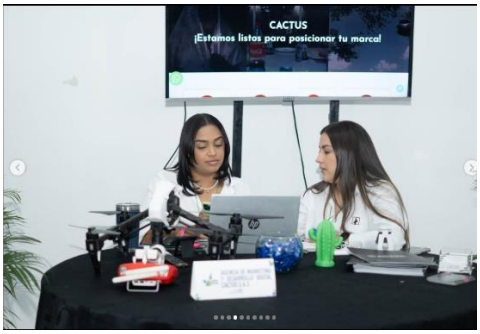
c. Resultado de participación
Partiendo que la meta inicial de 50 actores asistentes, se usaron bases de datos superiores a 800 personas para que se inscribieran más de 300 y nos asistieran 164, esto permitió que todo el evento fuera un total éxito.

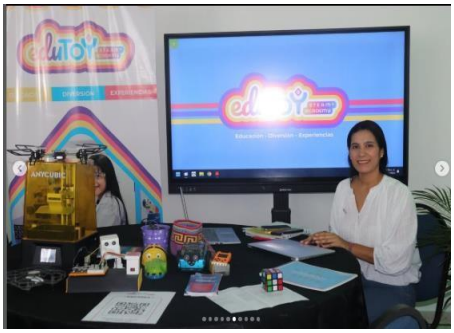
d. Servicio 4. Transferencia de conocimiento a través de muestras tecnológicas para Arenas Digitales. Las muestras tecnológicas se desarrollaron desde el jueves 14 de noviembre, hasta el sábado 16 de noviembre, con la presencia de 21 empresas de tecnología y la asistencia de más de 300 personas.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"









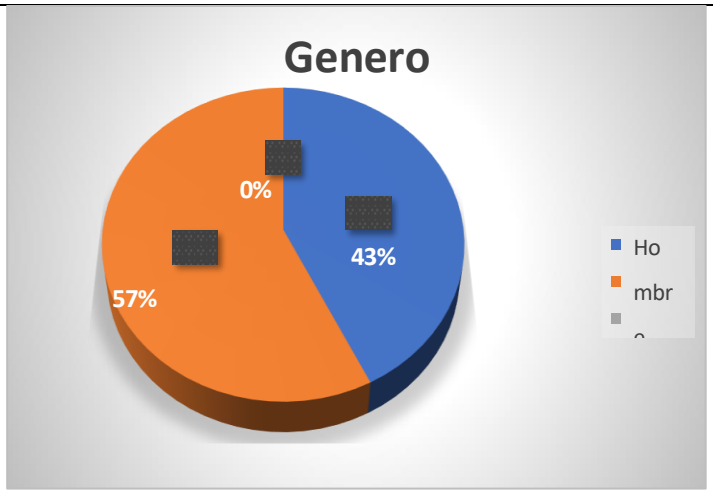




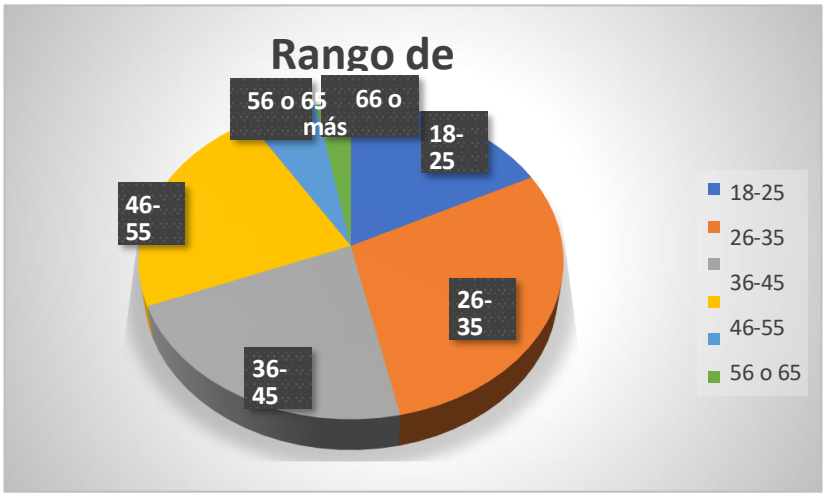
a. Beneficiarios y caracterización

Los beneficiarios fueron 21 empresas de tecnologías del ecosistema de innovación digital. La caracterización de los participantes y beneficiarios en los sectores de agroindustria y turismo revela cómo estos sectores son interdependientes y cómo pueden trabajar juntos para maximizar el beneficio económico y social. Mientras que los productores agrícolas y operadores turísticos son los principales participantes en cada sector, los beneficiarios incluyen no solo a los turistas y consumidores, sino también a las comunidades locales que dependen de estos sectores para su desarrollo económico. Esta sinergia entre ambos sectores crea un ecosistema dinámico en el que las personas, las empresas y el medio ambiente pueden prosperar de manera conjunta.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

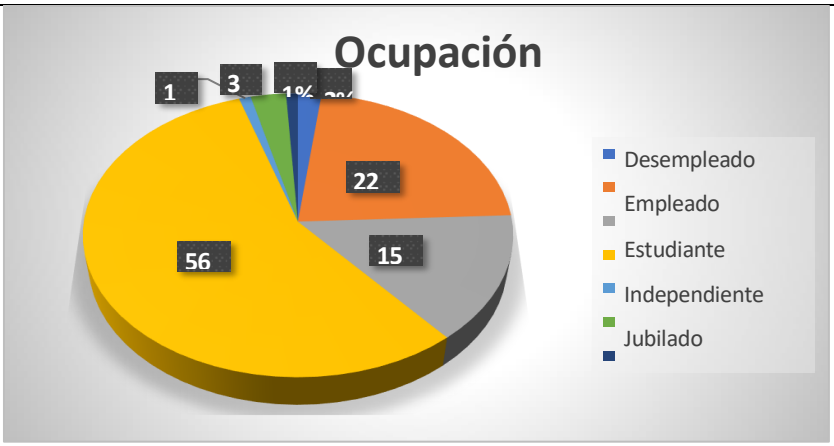


Análisis: De los asistentes a la Transferencia de Tecnología, la gráfica indica que el 57% de ellos fueron mujeres, contra un 43% de hombres, una distribución bastante equilibrada entre ambos géneros, Aunque las diferencias no son significativas, es importante la participación femenina en este evento.

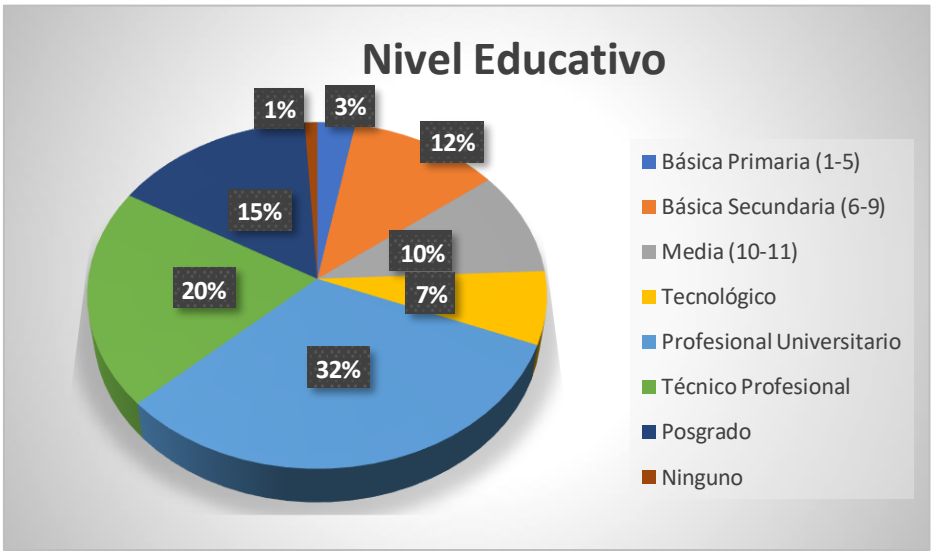


Análisis: Del total de asistentes, el 29% están en edades de 26 a 35 años, un 22% en edades de 36 a 45 años, otro 22% de 46 a 55 años, un 18% en edades de 18 a 25 años, un 6% entre las edades de 56 a 65 años y un 3% de 66 años o más. Lo que quiere decir, que un alto porcentaje de personas en edades de 26 a 35 asistieron a este encuentro.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



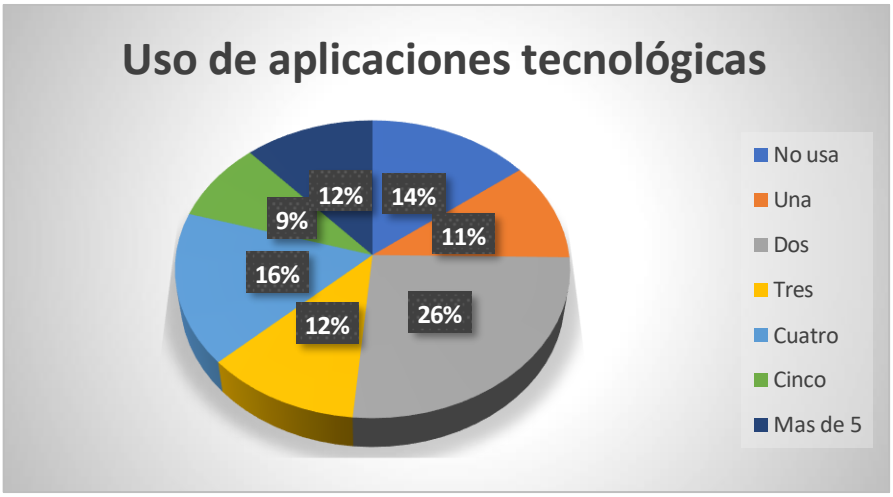
Análisis: Teniendo en cuenta la ocupación de los asistentes, tenemos; que un 56% son independientes, un 22% son empleados, un 15% son estudiantes, un 3% jubilados, un 2% desempleados, 1% se dedican a labores de hogar y el otro 1% no registra información. Lo que quiere decir, que los participantes en su mayor proporción son personas que trabajan de forma independiente, seguida de los empleados, lo que refleja una posible alta de informalidad laboral, hay una representación moderada de estudiantes, pero los grupos de desempleados, jubilados y los que realizan labores de hogar son mínimos.



Análisis: En cuanto al nivel educativo, los participantes con un 32% son profesionales universitarios, el 20% Técnico profesional, un 15% Posgrado, un 12% básica secundaria, el 10% educación media, un 7% Tecnólogo, el 3% básica primaria y el 1% no respondió.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

En este sentido, la gráfica nos muestra que, de los visitantes, tenemos un porcentaje con nivel educativo alto, especialmente en lo que respecta a educación universitaria y técnica profesional, lo que puede reflejar que muchos de estos participantes tienen conocimientos sobre los temas abordados en este servicio.



Las muestras tecnológicas permiten que las empresas de tecnologías conocieran nuevos prospectos de clientes y de aliados estratégicos, así mismos las empresas de turismo y agro conocieron oferta de servicios tecnológicos para ser más competitivo, en total se generaron más de 200 nuevos tipos de contactos para generar articulaciones empresariales.



1.4. **Servicio 5. Ruedas de conexión local para Arenas Digitales**

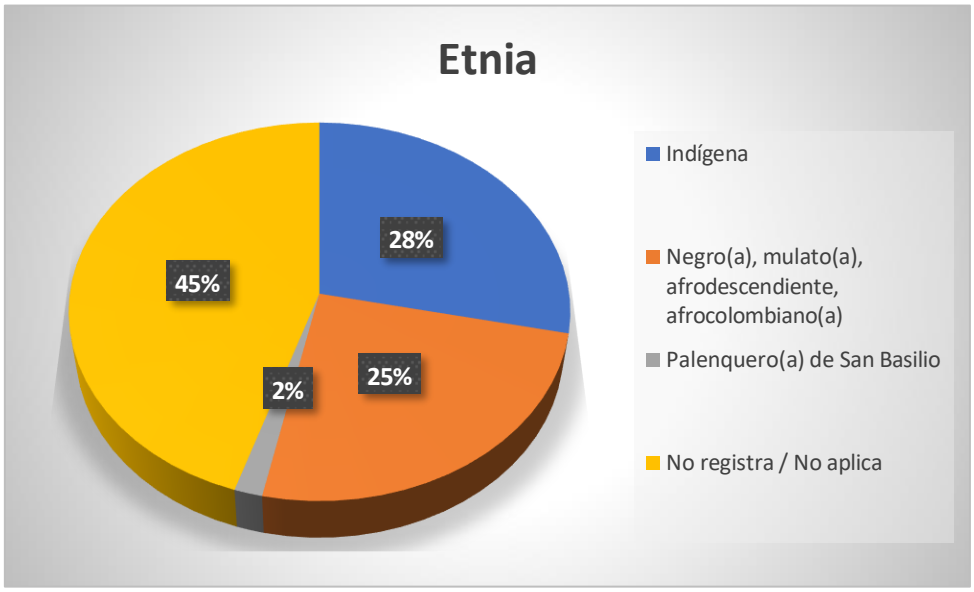
El evento de ruedas de conexiones locales se dio el 16 de noviembre con la presencia de 21 oferentes del sector tecnología y 28 empresa del agro y turismo de La Guajira.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





Los estudiantes representaron un 13%, indicando un interés emergente en estas arenas digitales, posiblemente debido al enfoque educativo en tecnologías aplicadas a la agricultura y el turismo, y al potencial de estas áreas como carreras profesionales prometedoras.



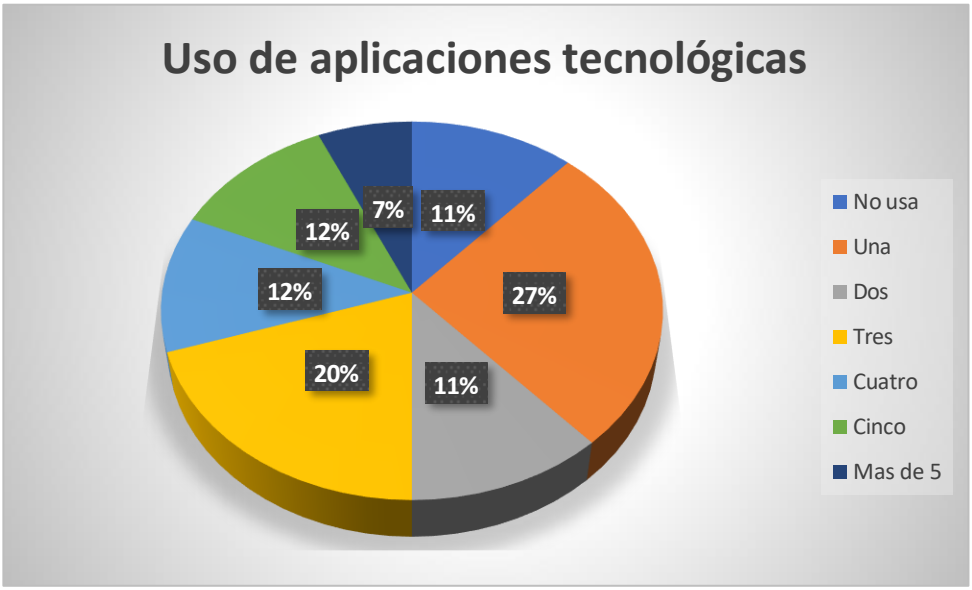
Distribución Étnica:

- **Indígena (28%)**: Un porcentaje importante, lo que refleja la fuerte presencia y participación de los pueblos originarios wayuu en los sectores de Agrotec y Turistec. Este grupo podría estar aprovechando las oportunidades tecnológicas para la innovación en sus prácticas tradicionales agrícolas y turísticas.
- **Negro (25%)**: Otro grupo significativo que está contribuyendo al desarrollo en estas áreas, probablemente con un enfoque en la valorización de la cultura, se tiene una descendencia marcada en el contexto afro-caribe interesados a través de la tecnología en los sectores mencionados.
- **Palenquero (2%)**: Su participación es pequeña, lo que podría indicar una integración más reciente o menos visibilidad en el evento, pero, aun así, su presencia resalta la diversidad cultural de las comunidades afrodescendientes y su interés en contextos tecnológicos de interés.
- **No Aplica (45%)**: Una gran parte de los participantes no ha especificado su origen étnico, lo cual puede

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

deberse a una categoría que incluye a personas de diversas etnias o a un interés general en las temáticas de Agrotec y Turistec sin distinción étnica.

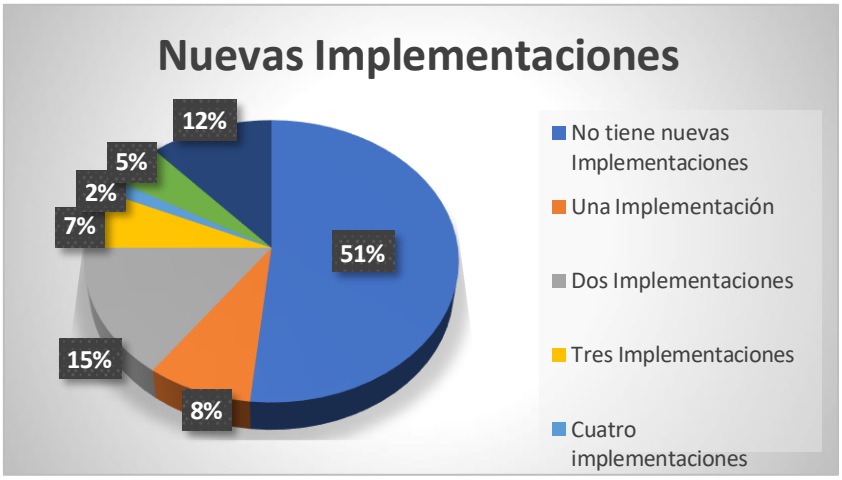
- Los **indígenas y los afrodescendientes** (negros y palenqueros) representan más del 50% de los participantes, lo que subraya la importancia de la inclusión de estos grupos en las áreas tecnológicas relacionadas con la agricultura y el turismo.



1. **Uso de 3 tecnologías con un índice de 20%**: Esto sugiere que una parte significativa de los actores en estas arenas digitales está adoptando una combinación de tecnologías, aunque no todas las disponibles. Este grupo puede estar en un proceso de transición o experimentación, adaptándose a varias herramientas para mejorar sus procesos en *Agrotec* y *Turistec*.
2. **Uso de 4 tecnologías con un índice de 12%**: Un porcentaje menor está utilizando 4 tecnologías, lo que indica un enfoque más avanzado o especializado. Esto puede reflejar a empresas o iniciativas que están invirtiendo más en la digitalización, pero no necesariamente en un abanico muy amplio de herramientas.
3. **Uso de 1 tecnología con un índice de 27%**: Este grupo es el mayor y sugiere que muchas iniciativas en *Agrotec* y *Turistec* están usando solo una tecnología, lo que podría indicar un bajo nivel de adopción digital. Podría estar relacionado con la falta de recursos, conocimiento o infraestructura para implementar más de una herramienta.
4. **Uso de más de 5 tecnologías con un índice de 12%**: Un pequeño grupo de actores está aprovechando más de 5 tecnologías, lo que señala una alta adopción de herramientas digitales. Esto refleja un perfil más innovador o tecnológicamente avanzado, probablemente empresas que buscan optimizar al máximo sus operaciones en estas arenas.
5. **No utiliza ninguna tecnología con un índice de 11%**: El 11% restante no está utilizando ninguna tecnología digital, lo que podría deberse a barreras como la falta de capacitación, infraestructura o recursos. Este grupo puede representar una oportunidad para iniciativas de formación y apoyo en la región.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

En resumen, aunque hay un uso progresivo de tecnologías en las arenas *Agrotec* y *Turistec* en La Guajira, aún persiste una adopción limitada, especialmente en el uso de varias tecnologías, lo que muestra áreas clave para el fortalecimiento digital.



Distribución de Implementaciones Tecnológicas:

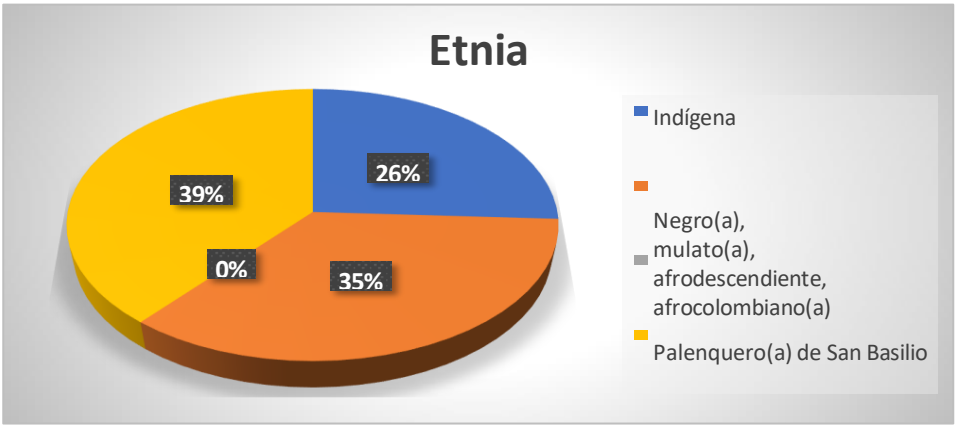
- **El 51% tiene 1 nueva implementación**: Esto indica que la mayoría de las empresas en las arenas digitales Agrotec y Turistec de La Guajira están adoptando al menos una nueva tecnología. Esta implementación podría ser el primer paso hacia la digitalización o innovación en estos sectores.
- **El 15% tiene 2 nuevas implementaciones**: Un porcentaje considerable está comenzando a adoptar más de una tecnología, lo que refleja una tendencia positiva hacia una digitalización más robusta y una mayor capacidad para integrar innovaciones tecnológicas.
- **El 12% no tiene nuevas implementaciones**: Esto señala que, a pesar de las oportunidades tecnológicas, una parte de los actores del sector aún no ha implementado nuevas tecnologías, lo cual podría ser un área de mejora en términos de competitividad e innovación.
- **El 7% tiene 3 nuevas implementaciones**: Un segmento más pequeño, pero que ya está diversificando sus herramientas tecnológicas. Esto refleja un interés por optimizar y modernizar sus procesos de manera más avanzada.
- **El 5% tiene 5 nuevas implementaciones**: Este grupo está adoptando una fuerte estrategia de transformación digital, utilizando varias tecnologías para maximizar su eficiencia y competitividad.
- **El 2% tiene 4 nuevas implementaciones**: Aunque es un porcentaje pequeño, muestra que algunas empresas están haciendo esfuerzos significativos por diversificar su infraestructura tecnológica, lo cual puede representar una ventaja estratégica frente a competidores.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

-Impacto del servicio en el ecosistema de innovación digital del departamento.

La rueda de conexiones locales permitió generar un acercamiento más cercano y formal entre los actores del ecosistema de innovación digital de La Guajira, se generaron más de 200 nuevos contactos entre empresas de tecnologías y turismo y agro, lo que hará un sector más competitivo.

La convocatoria fue articulada con gremios del territorio, la participación fue adecuada.



1.5. **Servicio 7. Concurso de innovación para Arenas Digitales.**

El Concurso de innovación para Arenas Digitales se desarrolló los días 9,10 y 11 de diciembre en 48 horas de trabajo.

El 81% (25 hombres) participaron en el Servicio 7 y 6 Mujeres (19%).

La gráfica manifiesta el rango de edades, siendo mayor entre los 18 y 25 años, con una participación del 36% y con 29% para el rango de edad de los 26 a 35 y así mismo de 36 a 45.

Se tuvo uno participación del 39% que no reportan etnia, un 35% afrodescendiente y un 26% Indígena.

a. Impacto del servicio en el ecosistema de innovación digital del departamento

Como resultado de este servicio se obtuvo 3 soluciones tecnológicas con alto grado de impacto y pertinencia para fortalecer la comercialización del sector agro de La Guajira, así como el incremento de la productividad, calidad y visibilidad del sector turismo del departamento.

Como asistentes a la exposición se tuvieron actores del sector privado que pueden ayudar a que los prototipos funcionales lleguen a materializarse.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Conclusiones Financieras:

El convenio especial de cooperación No. 2078-2024 presentó un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS** ($390.000.000,00) de los cuales **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** ($300.000.000,00) correspondieron al aporte en efectivo por parte del Fondo Único de TIC, con destino a la implementación de la estrategia de creación, fortalecimiento, consolidación y/o sostenibilidad regional y **NOVENTA MILLONES DE PESOS** ($90.000.000,00) correspondieron al aporte en especie realizado por el aliado.

Del total de los **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** ($300.000.000,00) aportados en efectivo por el Fondo Único de TIC, el aliado demostró mediante informes de legalización, una ejecución de recursos por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** ($300.000.000,00), equivalente al 100% de los recursos aportados:

Valor Aportado según Convenio	Recursos Ejecutados	Porcentaje de ejecución (%)	Recursos No Ejecutados
$300.000.000	**$300.000.000**	**100,00%**	**$0**

Adicionalmente se generaron rendimientos financieros con los recursos del convenio en la cuenta de ahorros exclusiva por valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS** ($56.266,00)

Así las cosas, el balance financiero final del convenio especial de cooperación No. 2078-2024 se presenta en la siguiente tabla:

Ítem	Concepto	Valor
1	Valor aportes Fondo Único de TIC	$300.000.000,00
2	Valor aporte en especie aliado	$90.000.000,00
A	**Valor total del convenio (A=1+2)**	**$390.000.000,00**
3	Valor recursos ejecutados (Legalizados)	$300.000.000,00
4	Valor recursos no ejecutados (Reintegrados al Fondo Único de TIC) – (Nota 2)	$0,00
5	Valor en especie certificado por el aliado (Nota 1)	$90.000.000,00
B	**Valor total recursos legalizados por el aliado (B=3+4+5)**	**$390.000.000,00**
6	Rendimientos financieros generados en la cuenta exclusiva con recursos aportados por el Fondo Único de TIC	$56.266,00
7	Rendimientos financieros generados en la cuenta exclusiva con recursos aportados por el Fondo Único de TIC consignados por le aliado	$56.266,00
C	**Recursos pendientes de legalización o reintegro / Saldo final (C=A-B+6-7)**	**$0,00**

Nota 1: El aliado certifica el aporte en contrapartida mediante certificación suscrita por el representante legal de fecha 21/03/2025

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Que el Subdirector de Industria TI (Andrés Enrique Galindo Bernal), en calidad de supervisor para la liquidación del Convenio de Cooperación Especial No.2078 del año 2024, celebrado entre **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** da fe, que el aliado acreditó el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 12 de diciembre de 2024, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, que para efectos de la presente liquidación la **CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** allega al Ministerio el certificado emitido por Diana de la Hoz Bula, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.776.819, y TP 82316 en calidad de Revisor Fiscal de fecha 22 de abril de 2025
Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

CLÁUSULAS ESPECIALES
Aplica para los casos en los cuales se constituyó contrato de fiducia: N/A
Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.

FIRMAS DEL ACTA
De acuerdo con lo anterior, las partes expresamente acuerdan liquidar el Convenio Cooperación Especial No. 2078 de 2024 conforme con lo descrito en la presente acta, y de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios. La presente liquidación sobre la ejecución del Convenio Cooperación Especial No 2078 de 2024 constituye el balance definitivo de la terminación de este. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA a cualquier reclamación por vía jurisdiccional, y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure por la entidad o por terceros en razón a la ejecución contractual. La presente acta de liquidación se suscribe por parte de la Ordenador del gasto, con base en el informe final presentado por Subdirector de Industria de Tecnología de la Información, en su condición de Supervisor del Convenio para efectos de su liquidación, cuyo contenido corresponde a lo aquí señalado, entendiendo que el supervisor con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la constitución política.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de Abril de 2025

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	**EL INTERVENTOR O SUPERVISOR**
ANDRÉS ENRIQUE GALINDO BERNAL Subdirector de Industria TI- **MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**	**HILDA ISABEL LUBO GUTIÉRREZ** DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL-**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
Firma	Firma
EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC/MINTIC	**CONTRATISTA**
FLOR ÁNGELA CASTRO Secretaria General (E)	**ALVARO JOSÉ ROMERO GUERRERO** Presidente Ejecutivo y Representante Legal-**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
Firma	Firma

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Andrea Nivia - Apoyo Subdirección de Industria TI

Revisó: Nubia Martínez Forero – Apoyo Subdirección de Industria de TI
Carlos Felipe Gómez - Contratista Subdirección de Industria de TI
Ana Cristina Palacio- Abogada DED

Revisó: Karina Yohana Henríquez Torres – CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Revisó: Gustavo Andrés Lobo - Abogado Secretaría General
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez - Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Ana Cárdenas - Abogada - Subdirección Gestión Contractual
Revisó: Ximena Andrea Perico Sánchez – Abogada - Subdirección Gestión Contractual

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Liquidacion Guajira Convenio 2078-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250430-132628-6e62d9-17658481
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-30 13:26:28
Finalización: 2025-04-30 15:52:28

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Cristina Palacio- Abogada DED



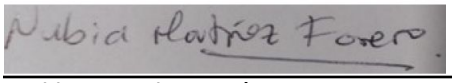
ANA CRISTINA PALACIO GARCIA
1152450047
apalacio@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC ECONOMIA DIGITAL

Revisión: Carlos Felipe Gómez - Contratista Subdirección de Industria de TI



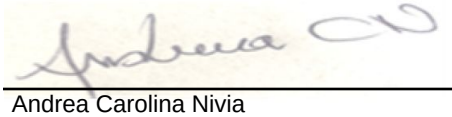
Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Revisión: Nubia Martínez Forero ? Apoyo Subdirección de Industria de TI



Nubia Mercedes Martínez Forero
52168186
nmartinez@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio TIC

Elaboración: Andrea Nivia - Apoyo Subdirección de Industria TI



Andrea Carolina Nivia
52380916
anivia@mintic.gov.co
Funcionario Subdirección de Industria TI
mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Liquidacion Guajira Convenio 2078-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250430-132628-6e62d9-17658481

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-30 13:26:28

Finalización: 2025-04-30 15:52:28

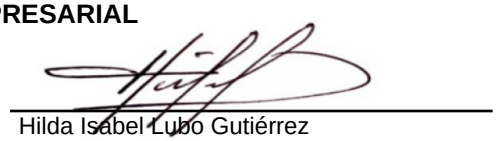
Escanee el código para verificación

Firma: ALVARO JOSÉ GUERRERO ROMERO Presidente Ejecutivo y Representante Legal



Álvaro José Romero Guerrero
17805733
aromero@camaraguajira.org
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de La Guajira

Firma: HILDA ISABEL LUBO GUTIÉRREZ DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Hilda Isabel Lubo Gutiérrez
40919360
hlubo@camaraguajira.org
Directora Promoción y Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio de La Guajira

Revisión: Karina Henríquez Torres CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



Karina Henriquez Torres
40935465
khenriquez@camaraguajira.org
Secretaria General
Cámara de Comercio de La Guajira

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI



ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de Liquidacion Guajira Convenio 2078-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250430-132628-6e62d9-17658481
Creación: 2025-04-30 13:26:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-04-30 15:52:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrea Carolina Nivia anivia@mintic.gov.co Funcionario Subdirección de Industria TI mintic	Aprobado	Env.: 2025-04-30 13:26:34 Lec.: 2025-04-30 14:07:13 Res.: 2025-04-30 14:07:19 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Nubia Mercedes Martínez Forero nmartinez@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-04-30 14:07:19 Lec.: 2025-04-30 14:33:13 Res.: 2025-04-30 14:33:18 IP Res.: 186.86.110.171
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-30 14:33:18 Lec.: 2025-04-30 14:41:59 Res.: 2025-04-30 14:42:08 IP Res.: 186.154.32.95
Revisión	ANA CRISTINA PALACIO GARCIA apalacio@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC ECONOMIA DIGITAL	Aprobado	Env.: 2025-04-30 14:42:08 Lec.: 2025-04-30 14:47:09 Res.: 2025-04-30 14:47:12 IP Res.: 190.24.62.187
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-04-30 14:47:12 Lec.: 2025-04-30 14:53:48 Res.: 2025-04-30 14:53:59 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Karina Henriquez Torres khenriquez@camaraguajira.org Secretaria General Cámara de Comercio de La Guajira	Aprobado	Env.: 2025-04-30 14:53:59 Lec.: 2025-04-30 15:34:52 Res.: 2025-04-30 15:37:33 IP Res.: 190.242.62.46
Firma	Hilda Isabel Lubo Gutiérrez hlubo@camaraguajira.org Directora Promoción y Desarrollo Empresarial Cámara de Comercio de La Guajira	Aprobado	Env.: 2025-04-30 15:37:33 Lec.: 2025-04-30 15:40:19 Res.: 2025-04-30 15:40:26 IP Res.: 190.242.62.46
Firma	Álvaro José Romero Guerrero aromero@camaraguajira.org Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de La Guajira	Aprobado	Env.: 2025-04-30 15:40:26 Lec.: 2025-04-30 15:52:17 Res.: 2025-04-30 15:52:28 IP Res.: 190.242.62.46